

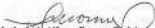
ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA: "TERAMEDICAL COMPAÑÍA LIMITADA.", CELEBRADA EL VEINTE Y SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Quito, a los veinte y siete días del mes de febrero del dos mil quince, a las 10H00, en las oficinas de la compañía ubicada en la ciudad de Quito, en la parroquia EL BATAN, barrio LA MARISCAL, calle LA NIÑA, número E8-58 y calle YANEZ PINZON, se reúnen los socios de la compañía TERAMEDICAL COMPAÑÍA LIMITADA, cada uno, propietarios de las siguientes participaciones suscritas y pagadas, así: a) Dolores Marianela Romero Sierra con 3.500, b) Luis Alfonso Romero Rodríguez con 1.000, c) Sandra Elizabeth Romero Sierra con 500, del capital social de Cinco mil dólares, divididas en cinco mil participaciones de un dólar cada una, que tiene la compañía. Al encontrarse presente el total del capital social, bajo la dirección de la señora Gerente, de conformidad con el artículo Séptimo y, actúa como secretario Ad-hoc la señora Presidenta de la Compañía; la Junta General de Socios y de conformidad con el artículo Décimo, del Estatuto de la Compañía, y luego de algunas deliberaciones entre los socios, el gerente toma la palabra y procede a dar lectura del informe de gerente así como del balance correspondiente al año 2014, una vez dado la lectura la junta general

RESUELVE:

- **RATIFICAR Y CONVALIDAR EL INFORME DE GERENCIA ASI COMO EL BALANCE** de conformidad con las leyes que rigen la materia principal o supletoriamente, el cual arroja una utilidad 8.314,89 considerando que la empresa a incrementando las ventas y los gastos se han disminuido en relación al año 2013, puesto que se han optimizado recursos.
- **Del Balance General al 31 de diciembre del 2014 TRASLADAR EL MONTO DE USD 10.000,00 de la cuenta: UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES** a la cuenta **APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES** con el objetivo de incrementar el **CAPITAL SOCIAL** de la empresa de USD 5.000,00 a USD10.000,00 en el año 2015.
- **Por unanimidad la Junta General aprueba que se efectúe la repartición total de las UTILIDADES RETENIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES a los SOCIOS en el año 2015.**

Por no existir más asuntos que tratar, la Gerente, concede un receso de 15 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los socios de la compañía, para constancia de lo cual la suscriben junto con el Presidente de la empresa y el secretario.


Leda Luis Alfonso Romero Rodríguez
SOCIO
CC: 1900002203


Ing. Mariamela Romero Sierra
GERENTE - SOCIA
CC: 1702104164


Dra. Sandra Romero Sierra
SECRETARIA AD-HOC - SOCIA
CC: 1703204306